

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7700 Orden ECD/1374/2015, de 24 de junio, por la que se otorga la garantía del Estado a 27 obras para su exhibición en el Museo Nacional del Prado en la exposición «El Divino Morales».

Vista la solicitud del Museo Nacional del Prado.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural.

De acuerdo con la disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Vistos los informes favorables del Servicio Jurídico de la Secretaría de Estado de Cultura de fecha de 9 de junio de 2015, y de la Oficina Presupuestaria del Departamento de fecha de 19 de junio de 2015, y de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español de su reunión plenaria del día 23 de junio de 2015.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en el Anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Efectos.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el Anexo de esta orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la documentación que figura en el expediente.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la Garantía del Estado.*

1. La Garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figura en el Anexo de esta orden ministerial, a los efectos de su exhibición en el Museo Nacional del Prado en la exposición «El Divino Morales» entre el 1 de octubre de 2015 al 10 de enero de 2016.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la Garantía del Estado asciende a 27.201.101,29 € (veintisiete millones doscientos un mil ciento un euros y veintinueve céntimos). Dado que la valoración de varias de las obras cubiertas por la garantía se encuentra expresada en divisas, el valor económico total expresado en esta Orden es una aproximación en euros al valor total de la exposición, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 25 de mayo de 2015 («BOE» de 26 de mayo de 2015). A los efectos de esta Orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, deberán ser aseguradas por la Institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura.*

1. El periodo de cobertura de la Garantía del Estado se iniciará el 1 de septiembre de 2015 y surtirá efecto desde la entrega de las obras por parte del cedente hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 5 de febrero de 2016.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad expresa de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas. El acuerdo de conformidad expresará el plazo de vigencia de la Garantía y las obras a las que resulta de aplicación la prórroga.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente a la entrega de las obras garantizadas en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de ellas. Obtenida la conformidad escrita de cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta de entrega.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras a los cedentes en sus lugares de origen o en los lugares por ellos designados. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta Orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte certificado extendido por su Director acreditando el término de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de la obra así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Séptimo. *Incorporación del Anexo.*

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma, el Anexo que se cita en el apartado segundo.

Octavo. *Remisión telemática de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía telemática, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 24 de junio de 2015. El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

ANEXO

N.º	Pais/Country	Localidad/City	Prestador/Lender	Autor/Author	Título/Title	Ref. Prest./ Lender's Ref.	Datación/ Date	T-S/Medium	Medidas/Size (cm)
1	EE.UU./ USA.	Minneapolis.	Minneapolis Institute of Arts.	Luis de Morales.	<i>Ecce Homo (Man of Sorrows).</i>	62.24	h. 1560	Óleo s/ tabla.	64 x 44
2	EE.UU./ USA.	Nueva York/ New York.	The Hispanic Society of America.	Luis de Morales.	<i>Sagrada Familia con el horóscopo de Cristo.</i>		h. 1562-1569	Óleo s/ tabla.	91 x 67
3	España.	Badajoz.	Museo Catedralicio.	Luis de Morales.	<i>Piedad (procedente del retablo del antiguo sagrario de la Catedral de Badajoz).</i>		h. 1553	Mixta sobre tabla.	111 x 83
4	España.	Badajoz.	Museo Catedralicio.	Luis de Morales.	<i>La estigmatización de San Francisco (procedente del retablo del antiguo sagrario de la Catedral de Badajoz).</i>		h. 1553	Mixta sobre tabla.	116 x 84
5	España.	Cádiz.	Museo de Cádiz.	Luis de Morales.	<i>Tríptico de San Juan de Ribera (Ecce Homo. Dolorosa. San Juan Evangelista y donante).</i>	CE20332	1562 - 1568	Óleo s/ tabla.	80 x 104 (abierto)
6	España.	Madrid.	Catedral de Sta María la Real de la Almudena.	Luis de Morales.	<i>San Pedro orante ante Cristo atado a la columna.</i>		1567	Óleo s/ tabla.	73 x 55
7	España.	Madrid.	Colección particular.	Luis de Morales.	<i>La expiación de San Jerónimo.</i>		1555-65	Óleo s/ tabla.	76 x 58,5
8	España.	Madrid.	Colección particular.	Luis de Morales.	<i>La Virgen con el Niño (La Virgen del Sombrero).</i>		1570-80	Óleo s/ tabla.	70,5 x 50
9	España.	Madrid.	Colección particular.	Luis de Morales.	<i>La Crucifixión.</i>		c. 1566	Óleo s/ tabla.	163 x 123
10	España.	Madrid.	Colección particular.	Luis de Morales.	<i>La Resurrección.</i>		c. 1566	Óleo s/ tabla.	
11	España.	Madrid.	Colección particular.	Luis de Morales.	<i>Ecce Homo.</i>		h. 1565	Óleo s/ tabla.	23,5 x 15,3
12	España.	Madrid.	Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.	Luis de Morales.	<i>Cristo ante Pilatos.</i>	612	h. 1570	Óleo s/ tabla.	54 x 96
13	España.	Madrid.	Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.	Luis de Morales.	<i>La Piedad.</i>	613	h. 1560	Óleo s/ tabla.	126 x 98
14	España.	Madrid.	Parroquia San Agustín.	Luis de Morales.	<i>La Virgen del pajarito.</i>		1546	Óleo sobre tabla transferida a lienzo.	210 x 178

N.º	País/Country	Localidad/City	Prestador/Lender	Autor/Author	Título/Title	Ref. Prest./ Lender's Ref.	Datación/ Date	T-S/Medium	Medidas/Size (cm)
15	España.	Oviedo.	Museo de Bellas Artes de Asturias.	Luis de Morales.	<i>San Esteban.</i>	2164	h. 1560	Óleo s/ tabla.	69 x 50
16	España.	Polán (Toledo).	Parroquia de San Pedro y San Pablo.	Luis de Morales.	<i>Piedad.</i>		h. 1563	óleo s/ tabla.	90 x 66
17	España.	Salamanca.	S.I.B. Catedral de Salamanca.	Luis de Morales.	<i>La Virgen con el Niño y San Juanito.</i>		h. 1550	Óleo s/ tabla.	167 x 122
18	España.	Salamanca.	Museo de Salamanca.	Luis de Morales.	<i>Descendimiento.</i>	CE106	h. 1566	Óleo s/ tabla.	170 x 125
19	España.	Valencia.	Museo de Bellas Artes de Valencia.	Luis de Morales.	<i>Calvario con donante.</i>	445	1570	Óleo s/ tabla.	235,5 x 156,5
20	España.	Valencia.	Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia - Museo del Patriarca.	Luis de Morales.	<i>Cristo con la Cruz a cuestras.</i>	P124	1568	Óleo s/ tabla.	81 x 62
21	España.	Valencia.	Real Colegio Seminario de Corpus Christi de Valencia - Museo del Patriarca.	Luis de Morales.	Tríptico: <i>El Juicio del alma del beato Juan de Ribera.</i>	B44 P-125 A-B-C	1567-68	Óleo s/ tabla.	131 x 48,5/130,5 x 98,5/131 x 49 cm
22	España.	Valladolid.	Museo Nacional de Escultura.	Alonso Berruguete.	<i>Ecce Homo.</i>	CE0728	h. 1525	Madera tallada policromada.	Figura: 146 x 49 x 37 cm. Peana: 14 x 58 x 48 cm.
23	España/ Spain.	Bilbao.	Museo de Bellas Artes de Bilbao.	Luis de Morales.	<i>Piedad.</i>	82/2	c. 1568	Óleo s/ tabla de nogal.	72 x 50 x 0,12
24	Italia/ Italy.	Catania.	Museo Civico di Castello Ursino.	Luis de Morales.	<i>La Última Cena.</i>	6446	Mediados s. XVI	Óleo s/ tabla.	120 x 93,5
25	Portugal.	Lisboa.	Museu Nacional de Arte Antiga.	Luis de Morales.	<i>Ecce Homo.</i>	425 Pint	1565	Óleo s/ tabla.	179 x 94
26	Portugal.	Lisboa.	Museu Nacional de Arte Antiga.	Luis de Morales.	<i>Lamentación ante Cristo Muerto.</i>	506 Des	1550-60	Dibujo.	149 x 173 mm
27	Portugal.	Lisboa.	Museu Nacional de Arte Antiga.	Luis de Morales.	<i>Noli me tangere.</i>	507 Des	1550-60	Dibujo.	187 x 230 mm

Total obras: 27.